

RESOLUCIÓN No. 049

(Febrero 19 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 09 de 2015, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS, Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 19 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 019 de 2014, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que la Subgerencia de Administrativa y Financiera realizo estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el suministro de dietas nutricionales para los pacientes de las unidades de urgencias, hospitalización y demás servicios, y alimentación para el personal de médicos internos de la ESE Hospital San Rafael Tunja.

Que el Estatuto de Contratación de la Entidad en el Artículo 18 contempla el proceso de selección por convocatoria pública precedido de términos de referencias atendiendo el monto de la cuantía superior a 280 SMLV.

1

Que con fecha 16 de Febrero de 2015 el Hospital San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria pública No 09 de 2015, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 12 de 2015, con el propósito de seleccionar un oferente que suministre las dietas nutricionales.

Que de conformidad con el procedimiento establecido para Convocatoria Pública se publico el proyecto de términos de referencia, en la página web institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co.

Que dentro del término contemplado en el cronograma, no se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia

Que dentro del presupuesto para la vigencia de 2015; se encuentra la siguiente imputación presupuestal con Código 21020101 Rubro: Materiales y Suministros, por un valor **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$225.605.902.00)**, según disponibilidad presupuestal N° 174, y con Código 22010398 Rubro Otras Compras de Servicios para la Venta, por un valor **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$559.054.537.00)**, según disponibilidad N° 175; expedidas por el encargado de presupuesto de la Entidad; presupuesto oficial aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 20 de diciembre 30 de 2014.



049
19 FEB 2015

Que en concordancia con lo antes expuesto se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección Convocatoria Pública N° 09 de 2015.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura a la Convocatoria Pública N° 09 de 2015, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS, Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA" con el fin de adjudicar el contrato a un proveedor que cumpla las especificaciones exigidas en los términos de referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

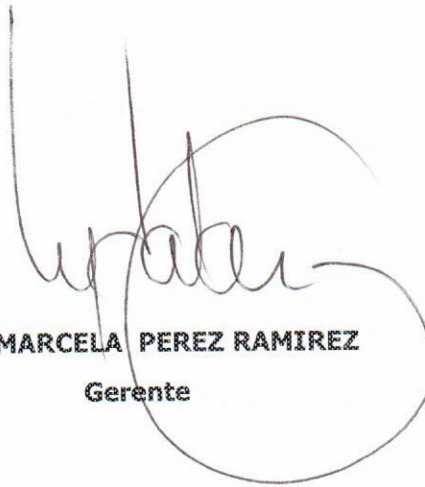
ARTICULO SEGUNDO: Publicar los términos de referencia junto con el respectivo cronograma correspondiente a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 09 de 2015, el cual hace parte integral del presente proceso en la página web www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas en aras de garantizar el control social, dentro del proceso de selección objetiva.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los 19 FEB 2015



LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ

Gerente

Aprobó: Carlos Emilio Vargas Cantor
Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Luis Fernando Adarme Niño
Interventor Actividades de Contratación

Proyecto: Jeimmy Adriana Morales Hernández
Técnico Administrativo-Contratación

